

SECRETARÍA EJECUTIVA

**INFORME QUE RINDE EL SECRETARIO EJECUTIVO, RESPECTO DE LA RECEPCIÓN Y TRÁMITE DE LOS RECURSOS INTERPUESTOS EN EL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE EN CONTRA DE LOS ACTOS O RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS CENTRALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117, NUMERAL 2, FRACCIONES IX Y X DE LA LEY ELECTORAL Y DE PARTIDOS POLÍTICOS DEL ESTADO DE TABASCO.**

Conforme a las facultades conferidas en el artículo 117, numeral 2, fracciones IX y X de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, el Secretario Ejecutivo, tiene la atribución de informar al Consejo Estatal la recepción y trámite de los recursos interpuestos en contra de los actos o resoluciones de los órganos centrales del Instituto Electoral; así como de las resoluciones que le competan, dictadas por los órganos jurisdiccionales.

En ese sentido, la Secretaría Ejecutiva mediante el presente, hace del conocimiento de este Consejo, lo siguiente:

**A) MEDIOS DE IMPUGNACIÓN PRESENTADOS:**

- I. Durante el mes de junio del año en curso, no se presentaron medios de impugnación en contra de los actos provenientes de este Consejo o de sus órganos.

**B) MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN TRÁMITE:**

- I. **Ante el Tribunal Electoral de Tabasco**, se encuentran **en instrucción, los Juicios** para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano TET-JDC/56-2019, TET-JDC-57/2019, TET-JDC-58/2019, TET-JDC-59/2019 y sus respectivos acumulados TET-JDC/40-2019, TET-JDC-41/2019, TET-JDC-42/2019 y TET-JDC-43/2019, promovidos por los ciudadanos Gamaliel Bautista Hernández, Idalia de la Cruz Pech, Sandybell Jhocelin de la Cruz Suárez, y Azalea Galera Yzquierdo, respectivamente, en contra del oficio DEA/0360/2019 de 27 de marzo de 2019, emitido por la Dirección Ejecutiva de Administración,

Por último, hago del conocimiento a ustedes, que la documentación soporte del presente, se encuentra disponible para su consulta en la Secretaría Ejecutiva.



**LIC. ROBERTO FELIX LÓPEZ**  
Secretario Ejecutivo

Gracias.